



Pontificia Universidad Católica Argentina
"Santa María de los Buenos Aires"
Facultad de Ciencias Sociales

PROGRAMA

CARRERA: LICENCIATURA EN COMUNICACION PERIODISTICA.
MATERIA: REGIMEN JURIDICO DE LA INFORMACION.

PROFESORES: Pro Titular: Dra. Marcela I. Basterra
Adjunto: Dr. Juan Carlos Tarulla
Adscripto: Dr. Francisco Aras.

AÑO: 2016

1.- Objetivo de la materia:

Suministrar a los alumnos un conocimiento básico sobre las normas jurídicas y doctrina jurisprudencial que regulan el proceso de información a través de los medios técnicos de comunicación social masiva. Concretar el acceso al conocimiento mediante el análisis de las normas legales y sentencias judiciales, y la consideración de casos concretos resueltos mediante la aplicación de esa normativa.

2.- Contenidos organizados por unidades:

UNIDAD I

Concepto de libertad y de derecho. Derecho natural y derecho positivo. Relatividad de los derechos: artículos 14, 19 y 28 de la Constitución Nacional. El proceso de la comunicación social. Libertad de pensamiento, de expresión y de prensa. Concepto de sistema político: sistemas autoritarios y sistemas democráticos. Concepto de democracia constitucional. Tipificación de los sistemas políticos sobre la base de la libertad de expresión. Democracia constitucional y libertad de expresión.

UNIDAD II

La libertad de expresión en los antecedentes constitucionales argentinos: período colonial; Reglamento y Decreto de Libertad de Imprenta de 1811; ensayos constitucionales; el desconocimiento de la libertad de prensa. Análisis de los artículos 1º, 14, 32, 33, 43, 68 y 83 de la Constitución Nacional. Regulación de la libertad de expresión en los tratados internacionales sobre derechos humanos. Artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Doctrina de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Competencia constitucional para legislar sobre libertad de expresión.

UNIDAD III

Libertad de expresión, libertad de prensa y libertad de imprenta: concepto e interpretación dinámica. Derecho de información y derecho a la información. Los medios técnicos clásicos de comunicación social masiva. Los nuevos medios técnicos de comunicación social masiva: problemas que plantea su regulación legislativa. La desregulación del proceso informativo. Internet: concepto: ley 26.032. Correo electrónico: concepto: artículos 153, 153 bis, 155, 173 inc. 16, 184 y 197 del Código Penal.

UNIDAD IV



Pontificia Universidad Católica Argentina
“Santa María de los Buenos Aires”
Facultad de Ciencias Sociales

Concepto de opinión pública. Relación entre los medios técnicos de comunicación social masiva y los grupos sociales de opinión pública: influencias recíprocas. La seguridad del Estado y la opinión pública. Distinción entre el interés estatal, gubernamental y social sobre el funcionamiento de los medios técnicos de comunicación social. La empresa periodística: aspectos económicos y de técnica informativa. Declaración de Chapultepec. Dimensiones de la libertad de expresión: individual, institucional y estratégica.

UNIDAD V

Régimen jurídico de la Protección de Datos Personales. Art. 43 de la Constitución Nacional. Ley 25.326 Acción judicial de hábeas data. Jurisprudencia. Secreto profesional del periodista y fuentes de información periodística. Responsabilidad de los buscadores de internet. El derecho fundamental de acceso a la Información Pública y la Publicidad de los actos gubernamentales. Jurisprudencia. Proyecto de ley Nacional de Acceso a la Información Pública.

UNIDAD VI

Regulación y restricción a la actividad de la prensa y de los periodistas. Restricciones administrativas, disciplinarias y fiscales. Requisitos para ejercer el periodismo. Colegiación obligatoria y título terciario: Opinión Consultiva N° 5/85 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Inhabilitación para ejercer el periodismo. Desacato congresual y judicial. Restricciones económicas a la empresa periodística. Publicidad comercial. Publicidad y proceso electoral.

UNIDAD VII

Regulación de la libertad de expresión. Modos de restricción a la libertad de expresión: Censura: concepto y jurisprudencia. Modos de restricción indirectos a la libertad de expresión: a) Publicidad Oficial. Regulación legal. Jurisprudencia. b) Denegación de Acceso a la Información Pública. Jurisprudencia. c) Sanciones penales. Protección de los menores de edad. Derecho de rectificación o respuesta: concepto; regulación normativa y jurisprudencial; el artículo 14 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y su relación con los artículos 14 y 32 de la Constitución Nacional.

UNIDAD VIII

Libertad de expresión y responsabilidad civil. Presupuestos: acto u omisión; voluntariedad; daño; relación de causalidad; dolo o culpa. Criterios de responsabilidad: subjetiva y objetiva. Doctrina Campillay: concepto y formulación jurisprudencial. Doctrina de la real malicia: origen; concepto; formulación jurisprudencial. Responsabilidad civil por la publicación o difusión de solicitadas y cartas de lectores.

UNIDAD IX

La libertad de expresión y los derechos personalísimos: derecho al honor; derecho a la intimidad; derecho a la privacidad; derecho a la autodeterminación informática; derecho a la propia imagen. Límites a la libertad de expresión. Distinción entre personas comunes, personalidades públicas y funcionarios gubernamentales. Jurisprudencia. Validez de la utilización de las cámaras ocultas. Jurisprudencia. Ética y Periodismo.

UNIDAD X

Libertad de expresión y responsabilidad penal. Presupuestos: tipificación legal; elemento subjetivo; relación de causalidad; análisis del artículo 18 de la Constitución Nacional. Delitos de prensa y por medio de la prensa. Publicidad de hechos relacionados con víctimas o autores de delitos. Los delitos de calumnias e injurias: análisis de los artículos 109 a 117 del Código Penal. Efectos de la retractación en sede penal. Obscenidad y ultraje al pudor: análisis del artículo 128 del Código Penal Apología del delito o del delincuente: análisis del artículo 213 del Código Penal. Delitos informáticos. Propiedad intelectual. Ley 11.723. Jurisprudencia.



Pontificia Universidad Católica Argentina
“Santa María de los Buenos Aires”
Facultad de Ciencias Sociales

3 - Bibliografía básica:

- Aguilera Fernández, Antonio. *La libertad de expresión del ciudadano y la libertad de prensa o información*, Ed. Comares, Granada, 1990.
- Aguirre Lanari, Juan R. *Ley de Radiodifusión*, en Aspectos Jurídicos de la Empresa Periodística, ADEPA, Buenos Aires, 1989.
- Alderman, Ellen-Kennedy, Caroline. *The right to privacy*, Alfred A. Knopf, New York, 1995
- Badeni, Gregorio. *La opinión política*, Ed. Plus Ultra, Buenos Aires, 1972.
- Badeni, Gregorio. *Instituciones de Derecho Constitucional*, Ed. Ad-Hoc, Buenos Aires, 1997.
- Badeni, Gregorio. *Tratado de Libertad de Prensa*, Ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2002.
- Ballester, Eliel C., *Teoría y cuestiones de la libertad de información*, Ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1959.
- Ballester, Eliel C., *Derecho de respuesta*, Ed. Astrea, Buenos Aires, 1987.
- Basterra, Marcela I. *El Derecho Fundamental de Acceso a la Información Pública*”, Ed. Lexis Nexis, Buenos Aires, 2006.
- Basterra, Marcela I. *Protección de Datos Personales. Ley 25.326 y Dto. 1558/01 Comentados*. Derecho Constitucional Provincial. Iberoamérica y México. 1° ed. Ed. Ediar, Buenos Aires, Argentina y Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México, 2008.
- Basterra, Marcela I. *Derecho a la Información vs. Derecho a la Intimidad*, 1° ed., Ed. Rubinzal Culzoni Editores, Santa Fe, 2012.
- Bianchi, Alberto. *Orígenes históricos de la libertad de expresión*, La Ley 1995-C-901.
- Bianchi, Enrique - Gullco, Hernán. *La libertad de expresión y algunas doctrinas extranjerizantes*, Jurisprudencia Argentina, 1994-II-839.
- Bidart Campos, Germán. *Tratado Elemental de Derecho Constitucional Argentino*, Ediar, Buenos Aires, 1986.
- Bidart Campos, Germán. *Los medios de comunicación social en el proceso penal*, El Derecho 158-440.
- Burkhart Menke. *La publicidad comparativa*, La Ley 1995-A-985.
- Bustamante Alsina, Jorge. *El derecho de réplica debe ser reglamentado solamente por el Congreso de la Nación*, La Ley 1986-C-978.
- Bustamante Alsina, Jorge. *Teoría general de la Responsabilidad Civil*, Ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1992.
- Carrió, Alejandro D. *Injurias, desacatos y solicitadas: el significado central de la libertad de expresión*, La Ley 1989-E-132.
- Catenacci, Imperio Jorge. *Transgresión verbal, disenso y desacato*, La Ley 1988-E-53.
- Catucci, Silvina G. *Libertad de prensa - Calumnias e injurias*, Ediar, Buenos Aires, 1995.
- Colautti, Carlos. *Derechos Humanos*, Ed. Universidad, Buenos Aires, 1995.
- Coll, Jorge E. *Libre expresión del pensamiento y derecho penal*, Boletín Oficial del Círculo de la Prensa, N° 166, Buenos Aires, 1947.
- Cox, Archibald. *Freedom of expression*, Harvard University, Massachusetts, 1980.
- Ekmekdjian, Miguel Angel. *¿La publicidad comercial es una forma del ejercicio de la libertad de expresión?*, El Derecho 159-13.
- Fayt, Carlos. *La omnipotencia de la prensa*, La Ley, Buenos Aires, 1994.
- Ferreira Rubio, Delia. *El Derecho a la intimidad*, Ed. Universidad, Buenos Aires, 1982.
- Gagliardo, Mariano. *Aspectos Jurídicos de la Empresa Periodística*, Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA), Buenos Aires, 1995.
- Galván Moreno, C. *El Periodismo Argentino*, Ed. Claridad, Buenos Aires, 1944.
- Gay Fuentes, Celeste. *La televisión ante el Derecho Internacional y Comunitario*, Marcial Pons, Madrid, 1994.



Pontificia Universidad Católica Argentina
“Santa María de los Buenos Aires”

Facultad de Ciencias Sociales

- Goldenberg, Isidoro. *La responsabilidad civil derivada de la lesión del Derecho a la Intimidad*, T. I, en Homenaje a Jorge Bustamante Alsina, Ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1990.
- Herrero Mitjans, Saturnino. *La prensa, Watson, es una institución valiosísima, siempre y cuando uno sepa cómo utilizarla*, Segundas Jornadas Empresarias de Medios de Comunicación Independientes, Buenos Aires, 1987.
- Hornos, Roberto. *Juicio oral y medios de comunicación social*, Noticiario de la Prensa Argentina N° 127, ADEPA, Buenos Aires, mayo 1994.
- Kent, Jorge. *Preocupante amenaza a la libertad de prensa*, La Ley 1995-D-1146.
- Laiño, Félix. *Periodismo Nacional*, Libro de Plata de ADEPA, Buenos Aires, 1988.
- Linares Quintana, Segundo V. *Tratado de la Ciencia del Derecho Constitucional*, Ed. Plus Ultra, Buenos Aires, 1977/1988.
- Li Rosi, Ricardo. *Los jueces y la censura previa*, Noticiario de la Prensa Argentina - ADEPA, Buenos Aires, marzo 1993.
- Loewenstein, Karl. *Teoría de la Constitución*, Ed. Ariel, Barcelona, 1970.
- López Cabana, Roberto. *Responsabilidad Civil de los medios de comunicación social por la difusión de noticias*, T.II, en Homenaje a Jorge Bustamante Alsina, Ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1990.
- Mayer, Jorge M. *La evolución del derecho de prensa*, Anales de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, año XXXVIII, número 31, Buenos Aires, 1993.
- O'Callaghan, Xavier. *Libertad de expresión y sus límites: honor, intimidad e imagen*. Editoriales de Derecho Reunidas, Madrid 1991.
- O'Farrell, Ernesto. *La publicidad comparativa en la Cámara Federal en lo Civil y Comercial*, La Ley 1994-C-1, y *La Publicidad comparativa vista desde la publicidad*, La Ley 1995-C-1065.
- O'Farrell, Miguel. *La publicidad comparativa en el Derecho Argentino*, La Ley 1995-E-621.
- Otamendi, Jorge. *Publicidad comparativa: ¿un cambio de tendencia?*, La Ley 1994-C-850.
- Padilla, Alberto G. *En torno a la libertad de prensa*, Anales de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, Segunda Época años XIV y XV, número 11, Buenos Aires, 1973.
- Pellet Lastra, Arturo. *La libertad de expresión*, Ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1993.
- Rivera, Julio C. *Admisión del derecho de réplica como derecho subjetivo implícito en la Constitución Nacional*, El Derecho 123-114.
- Sánchez González, Santiago. *La libertad de expresión*, Marcial Pons, Madrid, 1992.
- Schwartz, Bemard. *Decision*, Oxford University, New York, 1996.
- Sunstein, Cass R. *Democracy and the problem of free speech*, The Free Press, New York, 1993.
- Su Santidad Juan Pablo II. *Redemptor Hominis*, Ed. Paulinas, Buenos Aires, 1979.
- Tarsitano, Luis Humberto. *Información sobre proyectos legislativos referidos a medios de comunicación*, Segundas Jornadas Empresarias de Medios de Comunicación Independientes, Buenos Aires, 1987.
- Tawil, Guido Santiago. *La Constitución, el respeto a los símbolos patrios y la libertad de expresión*, El Derecho 133-952.
- Ulanovsky, Carlos - Merkin, Marta - Panno, Juan José - Tijman, Gabriela. *Días de Radio*, Espasa Calpe, Buenos Aires, 1996.
- Vallejo, Manuel Jaen. *Libertad de expresión y publicidad comparativa*, La Nación, 12 de mayo de 1994.

4 - Bibliografía complementaria:

Ver punto 3. Precedente.

5 - Procedimiento de evaluación parcial:



Pontificia Universidad Católica Argentina
“Santa María de los Buenos Aires”
Facultad de Ciencias Sociales

Mediante pruebas periódicas escritas u orales, la participación de los alumnos en clase y la calidad de los trabajos prácticos que se les encomiendan.

6 - Procedimiento de evaluación final:

El que establezcan las autoridades del Instituto. Somos partidarios de establecer la evaluación final mediante una nota de concepto que se forja sobre la base de las pruebas parciales, intervención en clase de los alumnos y su labor en los trabajos prácticos.

7 - Fecha y firma del profesor:

Marcela I. Basterra
Doctora en Derecho (UBA)
Magister en Derecho Constitucional y
Derechos Humanos (UP)